

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE : 110014003006-2018-00602-00
SOLICITANTE: ROSA TULIA VARGAS SABOGAL
Liquidación Patrimonial de Persona Natural No Comerciante

Visto el informe Secretarial que antecede, se **REQUIERE por ultimo vez** al liquidador ALFONSO DUEÑAS HERNÁNDEZ para que en el término de **diez (10) días**, siguientes a la comunicación que se le envíe, proceda a actualizar el inventario de los bienes, Por secretaría comuníquese telegráficamente al liquidador, so pena de hacer acreedor a las sanciones legales pertinentes. La parte interesada puede a su vez tomar contacto con el liquidador para informar de la orden pendiente de cumplimiento.

Por otra parte y teniendo en cuenta la petición del apoderado judicial de la señora NANCY JUDITH PÁEZ SAAVEDRA, una vez sea la etapa procesal oportuna se procederá a la graduación y prelación de los créditos allegados dentro del presente asunto

NOTIFÍQUESE



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 79 del 20 de noviembre de 2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario